

PRESUPUESTO FIDERUR 2015

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTOS	TOTAL
3000	SERVICIOS GENERALES		
	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS		
3310	RELACIONADOS		
33101	SERVICIOS LEGALES	\$ 180,000	
33103	SERVICIOS DE AUDITORÍA	\$ 50,000	
3380	SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$ 72,000	
34111	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	\$ 192,000	
	TOTALES		\$ 494,000

El Lic. Jorge Alberto Ruíz Gutiérrez, comentó que no se debe estimar el gasto con base en los presupuestos estimados que se van a recibir, sino con base en el saldo líquido no comprometido y para el caso, de que se reciban ampliación al presupuesto de ingresos, se harían las modificaciones presupuestarias correspondientes. Solicitando igualmente que se instruya al Secretario Técnico, para que solicite el estado de cuenta bancario para que se demuestre el saldo líquido con el que arranca el presupuesto sujeto a aprobación de este Comité Técnico y la correspondiente aprobación de la Secretaria de Planeación Administración y Finanzas SEPAF.

Se adjunta el documento denominado "Desglose del Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2015, como parte integrante de la presente acta.

De no existir inconveniente alguno, se propone a este Comité Técnico adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO 026/2015.- Los miembros del Comité Técnico con fundamento en la cláusula NOVENA inciso "o" del Segundo Convenio Modificadorio del Contrato de Fideicomiso para el Desarrollo Rural del Estado de Jalisco (FIDERUR), aprueba el Presupuesto de Egreso para el ejercicio del año 2015, hasta por la cantidad de \$494,000.00 (CUAROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), previa aprobación de la Secretaria de Planeación Administración y Finanzas SEPAF, y una vez obtenida dicha autorización, este Órgano de Gobierno faculta al Secretario Técnico, para girar las instrucciones correspondientes al FIDUCIARIO, para la ejecución del citado Presupuesto.

9.- PRESENTACIÓN DEL ESTADO ACTUAL QUE GUARDA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CUYO OBJETO FUE EL SUMINISTRO DE INSUMOS DEL CICLO PRIMAVERA – VERANO 2014, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$6'000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), CON LA EMPRESA CONSEJO COORDINADOR AGROALIMENTARIO S.P.R. DE R.L.,

Informa el Secretario Técnico con relación al Convenio de Colaboración para el "Suministro de Insumos ciclo Primavera – Verano 2014, celebrado el 22 de julio del 2014, se encuentra en un 90% de solventación existiendo la manifestación de los Representantes Legales del citado **CONSEJO COORDINADOR AGROALIMENTARIO**, que se pretende reintegrar o pagar el importe del apoyo otorgado para el 10 de marzo del presente año.